

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Miguel Angel Orejón Luna, en paradero desconocido, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 9 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante del procedimiento ordinario núm. 587/2004. (PD. 2118/2007).*

NIG: 0410042C20040002071.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 587/2004. Negociado: De: Don Fernando Moral Albo y Maritza Graziani Fernández Procurador: Sr. Enrique Fernández Aravaca. Contra: Vacaciones Mediter, S.L., y Verlaguna, S.A.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Estimar la demanda interpuesta por don Fernando Moral Albo y doña Maritza del Valle Graziani Fernández contra Vacaciones Mediter, S.L., y Verlaguna, S.A., declarando la nulidad de los contratos celebrados en fecha 3 de junio de 2003 entre don Fernando Moral Albo y doña Maritza Graziani Fernández y Vacaciones Mediter, S.L., en representación de Verlaguna, S.A., condenando a las demandadas a pagar de forma solidaria a los actores la cantidad de 7.616 euros más el interés legal desde el día 19 de junio de 2003 y la cantidad de 1.333,35 euros más el interés legal de esta cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa condena en costas a las demandadas.

Notifíquese a las partes la anterior Sentencia, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que en su caso deberá interponerse ante este mismo Juzgado, para ante la Audiencia Provincial, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Vacaciones Mediter, S.L., y Verlaguna, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Vera, a nueve de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 25 de abril de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 240/2006. (PD. 2120/2007).*

NIG: 2906747M20061000272.

Procedimiento: Juicio Ordinario 240/2006. Negociado: AL. Sobre reclamación de cantidad y responsabilidad civil del administrador.

De: Harlequin Nature Graphics, S.A.

Procuradora: Sra. María del Carmen Saborido Díaz.

Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.

Contra: Don José Antonio Lozano Gil y doña Isabel Duarte García.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 240/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga a instancias de Harlequin Nature Graphics, S.A. contra don José Antonio Lozano Gil y doña Isabel Duarte García, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad civil del administrador, se ha dictado sentencia con fecha 7.3.07 cuyo fallo es como sigue:

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Harlequin Nature Graphics, S.A., defendida por el Abogado don Sánchez Martín, contra don José Antonio Lozano Gil y doña Isabel Duarte García, ambos en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de cinco mil setecientos veinticuatro euros con ochenta céntimos (5.724,80 €) más intereses legales desde la interposición del monitorio contra la sociedad administrada por ellos incrementados en dos puntos desde 28 de octubre de 2004, fecha en la que se despacha ejecución.

Segundo. Con expresa imposición de costas a los demandados.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente Resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta Resolución, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don José Antonio Lozano Gil y doña Isabel Duarte García, extendiendo y firmo la presente en Málaga a veinticinco de abril de dos mil siete.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 09/07/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.  
Número de expediente: 09/07/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicio.  
Objeto: «Servicio de Peritaciones».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 109.000 euros.
5. Adjudicación.  
Fecha: 3 de mayo de 2007.  
Contratista: Servicios Integrales de Asistencia a las Compañías Aseguradoras, S.L. (REVISIS, S.L.).  
Nacionalidad: Española.  
Importe: 109.000 euros.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2115/2007).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.  
c) Número de expediente: SIEF008/07.
2. Objeto del contrato.  
a) Descripción del objeto: «Contratación de una consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general del Sistema Integrado Júpiter. Mantenimiento de Software Base y Bases de Datos».
- b) División por lotes y número: No.

- c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda.
- d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: Un millón setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (1.072.486,56 euros), IVA incluido.
5. Garantía.  
Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. (21.449,73 euros).
6. Obtención de documentación e información.  
a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.  
b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.  
c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.  
d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.  
e) Teléfono: 955 065 514.  
f) Telefax: 955 064 719.  
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de junio de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista.  
a) Clasificación: No.  
b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.  
a) Fecha límite de presentación: 26 de junio de 2007, a las 20,00 horas.  
b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.  
c) Lugar de presentación:  
1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.  
2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, planta baja.  
3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.  
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.  
a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera. Sala de Juntas.  
b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.  
c) Localidad: Sevilla.  
d) Fecha: 4 de julio de 2007.  
e) Hora: A las trece horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 28 de junio de 2007. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 21 de mayo de 2007.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.